MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0123001927502/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2023

Señor
OMAR LEONARDO GÓMEZ PARRADO
80.220.848 expedida en Bogotá D.C
CR 97 24 B 35 CA 126
Teléfono: 3134429899
Correo Electrónico: leogompa@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 047 COGFM DIADF 2023

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PROFESIONALES N° 047 COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es*: "El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales en ciencias militares, en apoyo al Comando General de las Fuerzas Militares en procesos de su competencia*" y cuyo plazo de ejecución será a partir del 17 de febrero de 2023 y hasta el 19 de junio de 2023.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000,00) M/CTE, se pagará en cuatro (04) cuotas por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique), Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Teniente Coronel Luis Ivan Marcucci Hernández, correo electrónico luis.arcucci@buzonejercito.mil.co.

Atentamente,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo

Revisó: PS. Mariana Alzate Molina
Abogada Área de Contratación del COGFM

Vo. Bo: Mayor ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Jefe Área de Contratación del Comando General FF.MM